



RIO GALLEGOS, 05 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.695/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Sistemas - Orientación: Ingeniería de Software - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. N° 490/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Sistemas Orientación: Ingeniería de Software - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Cargo de Llamado 10092 - Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 - 99 - 1 2 , a los docentes Carlos Daniel AMARILLA, Griselda ROJAS.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

548



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG